



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

2122

Información pública de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Señalización específica en la Vía Pública de ubicaciones con interés turístico y comercial

El Ayuntamiento de Algaida en sesión ordinaria de 6 de febrero de 2014 aprobó inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora de la Señalización específica en la Vía Pública de ubicaciones con interés turístico y comercial, de acuerdo a lo establecido en los artículos 49 y 70.2 , en relación al 65.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local se somete la ordenanza aprobada en un periodo de información pública mediante la publicación del presente dando audiencia a los interesados para que en un plazo de treinta días puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. De no presentarse reclamaciones ni sugerencias en el Reglamento se entenderá definitivamente aprobado.

Algaida 10 de febrero de 2014

El Alcalde

Francesc Miralles Mascaró

